

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC08-2025
SEGUNDO PROCEDIMIENTO**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 12:07 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEO EN CALLES VARIAS DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, PRIMERA ETAPA 2025, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCION I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZO LA EVALUACION DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE COVIMEXI S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, YA QUE OMITIÓ PRESENTAR LO SIGUIENTE:
 - EN EL DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL, HACE REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NO. LA-MTB-STA-LGC08-2025, DEBE DECIR: LA-MTB-STA-LGC08-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.
 - EN EL DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (ANEXO N° 1), HACE REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NO. LA-MTB-STA-LGC08-2025, DEBE DECIR: LA-MTB-STA-LGC08-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.
 - EN EL DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. HACE REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NO. LA-MTB-STA-LGC08-2025, DEBE DECIR: LA-MTB-STA-LGC08-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.
 - EN EL DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, HACE REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NO. LA-MTB-STA-LGC08-2025, DEBE DECIR: LA-MTB-STA-LGC08-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.
 - EN EL DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, HACE REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NO. LA-MTB-STA-LGC08-2025, DEBE DECIR: LA-MTB-STA-LGC08-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.
 - PRESENTA LICENCIA DE OPERACIÓN VIGENTE Y PERMISOS DE LA EMPRESA MAQZAR S.A. DE C.V., LO CUAL CONTRAVIENE AL ART. 99 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, QUE A LA LETRA DICE: LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SON PERSONALES E INSTRANSFERIBLES, POR LO QUE EN CASO DE QUE EL TITULAR DE LAS MISMAS



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

TRANSFIERA POR CUALQUIER TITULO LA PROPIEDA DEL ESTABLECIMIENTO A OTRA PERSONA, ESTA DEBERA ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A REALIZAR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA NUEVA LICENCIA O PLACA DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTE BANDO Y LA REGLAMENTACION MUNICIPAL APLICABLE ESTABLEZCAN.

- EL LICITANTE **COVIMEXI S.A. DE C.V.** MEDIANTE CARTA DE DESISTIMIENTO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025 MANIFIESTA QUE POR ASI CONVENIR A NUESTROS INTERESES DESEO DESISTIR DE LA PARTICIPACION EN LICITACION DEL AYUNTAMIERNTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO. EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC08-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

TODA VEZ QUE EL LICITANTE SE DESISTE DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACION, LA CONVOCANTE A TRAVES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, **DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC08-2025, SEGUNDO PROCEDIMIENTO** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 63 PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO EL NUMERAL 2.8 INCISO B) DE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE:

- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**
ARTÍCULO 52: LOS CONVOCANTES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**
ARTICULO 63: LAS CONVOCANTES DECLARARAN DESIERTA UNA LICITACIÓN PUBLICA CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE.
- **BASES DE LICITACIÓN PUBLICA, NUMERAL 2.8 LICITACION O CONCEPTO DESIERTO**
LA LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO SERÁN DECLARADOS DESIERTOS CUANDO:
b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS;

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA SITUACION NORMATIVA ENCUADRA EN EL SUPUESTO FACTICIO; **ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC08-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**, EN RAZON DE QUE NO EXISTE PROPOSICION QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, EN CONSECUENCIA EL COMITÉ Y LA CONVOCANTE PROCEDERAN A EFECTUAR UNA ADJUDICACION DIRECTA EN VIRTUD DE HABERSE REALIZADO DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA DECLARADOS DESIERTOS, DICHA ADJUDICACION DIRECTA DEBERA GARANTIZAR AL MUNICIPIO LAS



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:23 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	Representante: Miguel Ansel Cabrillo Evangelista	
Secretario Técnico: L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesorería y Administración.	No se presento	No se presento
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	Miguel Ángel Romero Mejía	
Mtra. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración	Eréndira Balderas Castro	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Pedro Hiram Soto Márquez	
Asesor Técnico Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de obras públicas y área requirente	MARCO TULIO REYES ORTUÑO	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
---------------------	---	-------



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad, observador)	No se presento	No se presento
--	----------------	----------------

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: Covimexi S.A. de C.V.	No se presento	No se presento
-------------------------------------	----------------	----------------

[Handwritten signatures and marks in blue ink]